GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM|EN MAREA

C.DIP 22872 01/03/2017 19:19

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea,** presenta **a iniciativa del diputado** Javier Sánchez Serna las siguientes preguntas relativas a las ayudas a la movilidad predoctoral FPI para la realización de estancias breves en centros de I+D 2017, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Las ayudas a la movilidad predoctoral FPI están dirigidas a que el personal investigador FPI pueda realizar una estancia de investigación en un centro I+D distinto al de la realización de su tesis doctoral y así complementar su formación e impulsar el desarrollo de su tesis doctoral.

Según las propias bases de la convocatoria de 2016, las ayudas serán concedidas para financiar estancias de investigación de dos a cuatro meses de duración que se han de llevar a cabo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Sin embargo, a 1 de Marzo de 2017 la resolución definitiva de concesión de las ayudas todavía no ha sido publicada por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, el responsable de dichas ayudas.

Esta falta de diligencia por parte del Ministerio está ocasionando desconcierto y situaciones de precariedad entre los investigadores FPI que optaron a la ayuda y que fueron preseleccionados en la resolución provisional. Ajustándose a los plazos de disfrute de la ayuda que marca la convocatoria, algunos de ellos programaron sus estancias de investigación para los primeros meses del año 2017, en base a criterios como la disponibilidad de recursos en el centro receptor (laboratorios, despachos, etc.), la disponibilidad del investigador receptor, o el encaje de la estancia en el plan de investigación y en la programación docente del investigador.

Como consecuencia de ello, algunos investigadores FPI no han podido reprogramar sus estancias y han tenido que iniciarlas sin la disponibilidad de las ayudas, viviendo así situaciones de precariedad en las que tienen que subsistir en países extranjeros (en muchos casos más caros que España) con un salario neto de unos 1000€ al mes que en algunos lugares da para poco más que para pagar el alquiler de una habitación. Por otro lado, muchos de los investigadores FPI que sí han logrado reprogramar sus estancias tienen que afrontar problemas de disponibilidad en el centro de destino (laboratorios, despachos, investigador receptor...), dificultades en el desarrollo de su plan de investigación (cuyo progreso puede depender de la investigación que se tiene previsto realizar en el centro I+D de destino) y dificultades en el ejercicio de la colaboración docente prevista por el investigador en su centro de origen (pues las asignaturas en cuya docencia podía tener previsto participar pueden estar programadas para unas fechas en las que, tras la imposibilidad de iniciar su estancia cuando estaba prevista, el investigador no se encuentre en su centro de origen).

GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM|EN MAREA

Por todo esto, se pregunta:

1- ¿Cuándo se tiene previsto publicar la resolución definitiva de las ayudas a la movilidad predoctoral FPI para la realización de estancias breves en centros de I+D 2016?

2- No es inusual que la concesión definitiva de las ayudas a la movilidad de investigadores predoctorales (tanto PFI como FPU) se retrasen hasta sobrepasar la fecha en la que la convocatoria autoriza el inicio de la estancia, ¿qué medidas piensa tomar el gobierno para evitar que esta situación se repita en el futuro con esta y con otras convocatorias de ayudas a la movilidad?

3- El retraso en la concesión definitiva de las ayudas no genera ningún tipo de ahorro a las arcas públicas, pero sí genera muchos problemas tanto entre los investigadores predoctorales como entre los centros de I+D receptores (universidades extranjeras en su mayoría), ¿considera el gobierno que esta forma de gestión favorece a la marca España por la que tanto dice preocuparse?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 1 de marzo de 2017

Fdo.: Javier Sánchez Serna
Diputado

C.DIP 22872 01/03/2017 19:19